

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-69627- -7	FECHA: 2013-07-08 19:06:58
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN

Asunto: Radicación: 12-69627- -7
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 11715
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/FR2010/052258				
Fecha de Presentación Internacional	22/10/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-069627-00000-0000	27/abril/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-069627-00000-0000	27/abril/2012
Oposiciones:	Rad. N° 12-069627-00003-0000	Procaps 12/diciembre/2012
	Rad. N° 12-069627-00004-0000	Proenfar27/diciembre/2012
Respuesta del solicitante:	Rad. N° 12-069627-00006-0000	09/abril/2013
Prioridad:	FR0957640	29/octubre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de Patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Dispositivo de distribución de líquido bajo forma de gotas”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de obtener un dispositivo de distribución de líquido garantizando de manera confiable la esterilidad de la boquilla de distribución.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un dispositivo de distribución de líquido que incluye un depósito de líquido deformable, una boquilla de distribución de líquido montada sobre el depósito, un canal de paso de líquido, un canal de paso de aire desde el exterior hacia el interior del depósito, y una pieza mecánica realizada en material de polímero permeable al aire.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61J1/14; B05B11/04; B65D 47/18, 47/32, 81/24

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 3 la expresión “al menos” es imprecisa, y no permite distinguir claramente la invención del estado de la técnica, se sugiere sustituirla por un término preciso o un rango concreto.

En la reivindicación 6 la expresión “los dos ejes están confundidos” no es clara quizás debido a una imprecisión en la traducción, se sugiere reemplazarla por la expresión “los dos ejes son colineales”.

En la reivindicación 9 la frase “por ejemplo” precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

La reivindicación 12 está enteramente descrita como un resultado a obtener, y los resultados no se permiten en el capítulo reivindicatorio se sugiere sustituirlo por la características esenciales, estructurales o funcionales que contribuyen a la obtención del efecto que se desea obtener.

Descripción (Art 28 D 486)

En la solicitud no hay dibujos o gráficos, se recomienda al solicitante allegar un nuevo capítulo descriptivo con los dibujos respectivos, para efectos de examen de patentabilidad se emplearon como referencia los dibujos del documento WO2011/051602.

5. Análisis de las Oposiciones

Argumentaciones de Procaps

Dice la sociedad opositora que esta solicitud pretendida no cumple con los requisitos dispuestos en la ley y de ser concedida afectaría directamente la comercialización de algunos productos de Procaps, en particular dispensadores en gotas.

El oponente aporta como pruebas para afectar por nivel inventivo el documento US5373972 publicado el 20 de Diciembre de 1994, con cuales explica que el documento en conjunto con el conocimiento de una persona medianamente versada en la materia puede deducir la invención.

Argumentaciones de Proenfar

Afirma la sociedad opositora que esta solicitud debe negarse, ya que sus actividades principales se encuentra la fabricación y comercialización de envases goteros como los que se reclaman en la solicitud de patente de invención ahora objetada, y que de conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud de la referencia, se estaría desconociendo la existencia del conocimiento técnico anterior, no solamente afectando los intereses comerciales del opositor sino también de los demás empresarios que constituyen este ramo de la industria.

El oponente aporta como pruebas para afectar por novedad y nivel inventivo los documentos US5373972 con fecha de publicación 20 de Diciembre de 1994 y el WO2006/000897 publicado el 5 de Enero de 2006 argumentando que las características técnicas de dichos documentos ya han divulgado a las de la solicitud.

Respuestas de la Solicitante

Con respecto a la oposición presentada por la solicitante PROCAPS, el solicitante menciona que el documentos presentado no afecta la novedad y el nivel inventivo de la invención, ya que el experto en la técnica frente al problema planteado no se ha visto obligado a modificar el filtro en el dispositivo de US5373972 y a reemplazarlo por un miembro no poroso como se reivindica. Solamente ha procurado reducir el tamaño de los poros del filtro o aumentar el espesor del elemento de filtro conocido en US5373972.

En cuanto a la oposición presentada por Proenfar, el solicitante afirma que para que las razones que aduce el opositor para desvirtuar la novedad fuesen ciertas, sería forzoso que se demostrara que la invención en estudio está comprendida en el estado de la técnica de forma total, y que el documento US5373972 no describe ningún dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde se cierra el canal para el paso de aire desde el exterior hacia el interior del depósito por un miembro hecho de un material polimérico permeable al aire, el material es no poroso, y que por lo tanto, el objeto de la reivindicación 1 es nuevo sobre de US5373972. Además menciona que una persona experta en la técnica y que se enfrente al problema técnico de la solicitud teniendo en cuenta el documento WO2006/000897 no estaría obligado a reemplazarla membrana de este dispositivo por un miembro no poroso debido a que el suministro de líquido no sería posible.

Respuesta del Examinador Técnico

El documento WO2006/000897, presentado en la oposición no desvirtúa la novedad del objeto de esta solicitud; por lo cual no se considerarán dentro del examen de patentabilidad.

La base de la oposición restante presentada se fundamenta en aspectos técnicos relacionados con solicitudes de patente, cuya fecha de publicación es anterior a la fecha de prioridad de la presente solicitud (29 de octubre de 2009).

Se tomara en cuenta para realizar el análisis de patentabilidad del documento US5373972ya que es relevante en el estado de la técnica concerniente al documento en estudio.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: octubre 29 de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US5373972	"Preservative-free sterile fluid dispensing system"	20/diciembre/1994
D2	WO9322360	"Copolymers and non-porous, semi-permeable membrane thereof and its use for permeating molecules of predetermined molecular weight range"	11/noviembre/1993

El documento D1¹ revela un sistema de dispensación de líquido que consta de válvulas dobles de auto-sellado montadas en serie dentro de un compartimiento de punta que se ajusta en la salida de un contenedor de compresión de dosificación múltiple para evitar el flujo retrógrado no deseable del líquido distribuido de nuevo en la botella durante el ciclo de descompresión. (Resumen).

El documento D2² muestra un copolímero biocompatible, hidrofílico, de poliuretano segmentado para un método de permeación de las moléculas de un rango de peso molecular predeterminado, mientras que impide el paso de moléculas más grandes de peso molecular, células y fases condensadas de la materia entre dos fluidos que comprende interponiendo entre los dos fluidos de la película no porosa (Resumen)

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo(Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un dispositivo de distribución de líquido, caracterizado porque comprende:...*” (Ver página 20 del radicado N° 12-069627-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo de distribución de líquido, caracterizado porque	La presente invención se refiere a un sistema de	La presente invención también se refiere a un

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19941220&CC=US&NR=5373972A&KC=A

2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19931111&CC=WO&NR=9322360A1&KC=A1

comprende:	dispensación de fluido diseñado específicamente para entregar multidosis estéril, o homogeneizada y pasteurizada. (Col 1, líneas 11 a 13, Fig. 1)	método de permear las moléculas de un rango de peso molecular predeterminado, mientras que impide el paso de moléculas más grandes de peso molecular, células y fases condensadas de la materia entre dos fluidos que comprende interponiendo entre los dos fluidos de la película no porosa (Resumen)
un depósito de líquido, deformable para distribuir líquido por apoyo sobre el depósito	El recipiente tiene además un compartimiento de depósito para almacenar solución estéril y un compartimiento de punta adaptada para dispensar las soluciones estériles. (Col 4, líneas 4 a 7)	No se menciona
una boquilla de distribución de líquido monta dasobre el depósito		No se menciona
un canal de paso de líquido	El soporte de membrana hidrofóbica tiene además un canal de fluido central para permitir que la solución pase a través. (Col 4, líneas 19 a 21)	No se menciona
un canal de paso de aire desde el exterior hacia el interior del depósito	Una vía de paso para la entrada de aire desde fuera del recipiente a través de la membrana se proporciona en el soporte de membrana hidrofóbica. (Col 4, líneas 35 a 37)	No se menciona
el canal de paso de aire está obturado por una pieza mecánica realizada	El conjunto de distribución de válvula de auto-sellado de doble comprende además un conjunto de válvula, que a su vez, comprende un soporte de alojamiento de la válvula con una parte superior y una superficie inferior. (Col 4, líneas 37 a 40)	No se menciona
pieza mecánica realizada en material de polímero permeable al aire, ese material no es poroso	No se menciona	Un película semi-permeable, no porosa, biocompatible se forma a partir del copolímero de bloque de la invención en la forma de una lámina flexible o una fibra hueca. (Resumen)

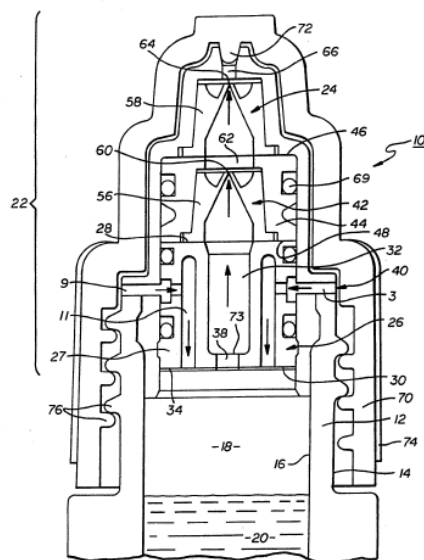


FIG. 1

Figura 1 del documento D1

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan métodos de distribución o manejo de líquido donde hay un control del paso de moléculas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D1 consiste en la construcción a partir de un material polímero permeable al aire, no poroso, del elemento mecánico o medio de obturación en la distribución del líquido.

El efecto que logra el incluir dicho medio de obturación construido en dicho material es que no permite pasar partículas tales como bacterias de 0.1 micrómetros al interior del recipiente, pero deja pasar moléculas, tales como moléculas de aire.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para conseguir el efecto técnico de permitir pasar partículas tales como bacterias de 0.1 micrómetros al interior del recipiente, pero dejar pasar moléculas, tales como moléculas de aire al momento de la dispensación?

Sin embargo, la utilización de un material polimérico no poroso que permita permear las moléculas de un rango de peso molecular predeterminado, mientras que impida el paso de moléculas más grandes de peso molecular, células y fases condensadas de la materia entre dos fluidos ya es conocida en el documento D2 (Resumen)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría construir el elemento mecánico de obturación con el material del documento D2 en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual dicha reivindicación carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes quedan afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: El documento D2 muestra que *"se sabe que la transmisión de los solutos de bajo peso molecular, tales como vapores y gases incondensable, se produce generalmente por difusión activado."* (Pág. 20, líneas 26 a 29). Por lo tanto dicha característica ya está anticipada.
- Reivindicaciones 3 a 5: El documento D1 anticipa el hecho de poseer un canal para el control del líquido y en donde el elemento es impermeable al aire, de esta manera:

“membranas de filtro que son permeables al líquido dispensado, además de ser permeable al aire que debe ser aspirado a través de la boquilla para reemplazar el líquido dispensado y vuelva a inflar o expandir el recipiente”(Col. 1, líneas 62 a 65).

- Reivindicación 6: De acuerdo a lo revelado por la figura 1 del documento D1, tanto la boquilla como el elemento obturador se encuentran alineados, o tiene un eje de simetría en común (Fig. 1).
- Reivindicaciones 7 y 8: la presencia de relieves o nervios de refuerzo en la pared del dispositivo tiene como propósito principal mejorar el intercambio de aire al aumentar el área superficial, sin embargo D1 revela lo siguiente: *“El flujo parcialmente obstruida de aspiración de aire no sólo retarda la re-expansión de la pared de la botella exprimida, sino que también impide repetida compresión de la botella cuando grandes cantidades de la solución deben ser dispensados. Cuando las porciones de filtro son tratadas para repeler la solución y mejorar el paso de aire, la solución puede filtrarse a veces la composición de tratamiento desde el filtro.”* (Col. 2, líneas 6 a 13) Logrando así el mismo efecto técnico sin efectos adversos sobre la pieza mecánica u obturador.
- Reivindicaciones 9 y 11: La presencia de válvula para el control y bloqueo del paso del líquido, donde además hay un soporte de tipo cilíndrico que permite el sellado son características que ya ha divulgado D1 (Col 4, líneas 37 a 40)
- Reivindicación 10: La presencia de siliconas en el material de construcción del polímero esta anticipada por el documento D2, el cual revela: *“Ejemplos de polioles que son adecuados para uso en la presente invención son óxidos de polietileno, polypropyleneoxides, óxidos (...) policarbonato dioles y trioles, hidroxialquilo multifuncional - o amina – siliconas”* (Pág. 54, líneas 19 a 27).

La reivindicación 12 no se tiene en cuenta en el estudio de Patentabilidad de acuerdo a lo mencionado en el numeral 4 del presente oficio.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5373972	1, 3 a 9 y 11	Nivel inventivo
D2	WO9322360	1, 2 y 10	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



MARIA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO
Directora de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-16

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Leonardo Rojas Vega